



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 005 -2018

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 09:00 horas del día 02 de febrero de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la presente sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al acta de sesión N° 004-2018 por haberse aprobado en su momento. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA manifiesta que no hay **despachos** aparte de la agenda, asimismo, solicita a los miembros de la Sesión hacer llegar sus **informes y pedidos** de sus respectivas Vicepresidencias; razón por la cual se informa lo siguiente: =====

INFORMES: =====

1. El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, informa que el Ing. Tolentino ha informado que existe un terreno en Collabamba, que estaba a cargo de la Dirección General de Agricultura, es por ello que considera que se podría solicitar dicho terreno para la UNCA. =====
2. La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que el 23 de enero de 2018, se realizó una visita al MINEDU para ver la situación del licenciamiento de la UNCA con el congresista Elías Rodríguez, donde se nos indicó que, por ser una institución nueva, no teníamos fecha exacta para levantar las observaciones; asimismo, se coordinó para que se lleve a cabo una sesión de orientación, programada para el día 05 de febrero de 2018. =
3. El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informó que, a nivel de administración, a partir del 01 de febrero de 2018, se estará implementando el organigrama institucional con el recurso humano que a la fecha se ha podido conseguir según presupuesto. Además, se resalta las líneas de mando y de autoridad fundamentalmente; así como las coordinaciones para lograr una organización inteligente. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **APROBAR** los informes antes mencionados y encomendar la gestión que sea pertinente en cada uno de ellos. =====

PEDIDOS: =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, solicitó conocer las reformas en el organigrama. =====





Posteriormente se continúa con la sección de **orden del día** para discutir y aprobar los puntos de agenda, razón por la cual el Secretario General procedió a dar lectura a la agenda del día. ===

AGENDA DEL DÍA: =====

1. Informe de avance de Comisión de Símbolos Institucionales. =====
2. Planificación del trabajo de licenciamiento. =====
3. Presupuesto 2018 - Comisión. =====
4. Cuadro de personal al 31 de marzo de 2018. =====
5. Designación del personal a capacitarse en el Licenciamiento - SINEACE. =====
6. Gestionar presupuesto para los siguientes cargos: =====
 - a. Especialista en Licenciamiento. =====
 - b. Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) =====
 - c. Jefe de la Unidad Ejecutora de inversiones. =====
7. Pedidos. =====

Leídos los puntos de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, aclarar y precisar el **punto cuatro** de la agenda, debiendo quedar como sigue: "Cuadro de personal a febrero de 2018"; asimismo, respecto del **punto cinco** de la agenda, debe quedar como sigue: "Designación del personal asistente a la Sesión de Orientación sobre Licenciamiento en SUNEDU"; y posteriormente se dio por aprobados los puntos de agenda; y se pasó a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

PUNTO Nro. 01: Informe de avance de Comisión de Símbolos Institucionales. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, informó que: ya se cuenta con la documentación que se remitirá a las instituciones públicas y privadas para gestionar los premios que se han considerado para el Concurso. Asimismo, preciso que la documentación a remitirse es en distintas localidades y que demandará un gasto considerable que se tiene que gestionar; así también, solicitó que se designe a la Lic. **LILIANA HAYDEE NUREÑA CELESTINO**, y el Lic. **JOSÉ CARLOS RAMÍREZ FLORES**, como parte de la Comisión de Símbolos Institucionales. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **OTORGAR** las potestades pertinentes al Presidente de la Comisión de Símbolos Institucionales, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, e implementar su ejecución. =====

PUNTO Nro. 02: Planificación del trabajo de licenciamiento. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de investigación, encargada del procedimiento de Licenciamiento de la UNCA, ha presentado la planificación pertinente (según Oficio Nro. 002-2018/OL-UNCA, de fecha 31 de enero de 2018, sin asunto y cuyo tenor es: alcanza informe con la programación del licenciamiento), la misma que cuenta con: comisión de trabajo, curso de capacitación y socialización de documentos, formulación de documentos según esquema del licenciamiento universitario que a continuación se detalla: =====





Etapas del proceso de Licenciamiento Institucional

1. **Revisión documentaria:** Procedimiento que se realiza en una sola oportunidad. Las universidades deberán presentar la solicitud de licenciamiento institucional en los plazos señalados en el cronograma publicado por la SUNEDU. Concluida la revisión, la Dirección de Licenciamiento emitirá el Informe de Revisión Documentaria, que contendrá el resultado de la evaluación. Dicho informe será enviado a la universidad y es de carácter confidencial. El plazo máximo de esta etapa será de 45 días hábiles, desde la entrega de la solicitud de licenciamiento institucional.
2. **Verificación presencial:** Revisión *in situ* del cumplimiento de todas las CBC evaluadas en la etapa previa. Concluida esta etapa, la Dirección de Licenciamiento emite el Informe de Verificación de CBC. El plazo máximo de esta etapa será de 45 días hábiles. Al término de las etapas antes mencionadas, la Dirección de Licenciamiento emite el Informe Técnico de Licenciamiento.
3. **Emisión de resolución:** En esta etapa, el Consejo Directivo de la SUNEDU evalúa el Informe Técnico de Licenciamiento y emite su resolución. La Secretaría General de la SUNEDU notifica la resolución a la universidad, y la publica en el portal institucional y en los medios que determine. El plazo máximo de esta etapa será de 30 días hábiles. La universidad podrá interponer recurso de reconsideración ante el Consejo Directivo de la SUNEDU.



SE ACORDÓ: Por unanimidad, **EJECUTAR** el planeamiento presentado y descrito en la fundamentación de esta decisión. =====

PUNTO Nro. 03: Presupuesto 2018- Comisión. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, solicitó a la Dra. Bilmia Veneros Urbina, para que informe todos los inconvenientes del trámite para la transferencia de partidas correspondiente al presupuesto del año fiscal 2018. =====



La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, solicitó que se presente la persona encargada del presupuesto e informe respecto de las 09 plazas de Asistentes Administrativos, que se disertó en las oficinas del MINEDU. =====

Posteriormente, se informó que a nivel administrativo se consideran 09 plazas para el cargo de Asistente Administrativo, por sugerencia de la asesora ROCIO VICTORIA QUISPE RUPAYLLA, quien actualmente ocupa el cargo de Sub Coordinadora para el equipo de Presupuesto y Diseño de propuestas de Técnico-Normativas del MINEDU. Sin embargo, en el proyecto del presupuesto se consideraron 10 plazas. =====



La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informó que solo se debe considerar 09 plazas vacantes para el cargo de Asistente Administrativo, y que a sugerencia de la asesora del MINEDU, la señorita ROCIO VICTORIA QUISPE RUPAYLLA, dichos asistentes deben tener una remuneración equivalente a la suma de S/. 2,500.00. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, solicitó que se corrijan los errores antes descritos y se modifique el monto del haber mensual del chofer. Asimismo, preciso que ahora para aprobar el presupuesto se debe tener en cuenta 03 componentes: 1) Presupuesto contable, 2) POI, 3) POA (metas físicas y financieras y el plan de trabajo); tal cual el MINEDU nos ha comunicado, mediante el Oficio Nro. 002-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, según el extracto que se transcribe a continuación:



En ese contexto, se exhorta a su Despacho alcanzar, a la brevedad posible, el PDI correspondiente al año 2018 correspondiente a la UNCA, el cual deberá reflejar las metas financieras y físicas de las actividades que se desarrollarán en concordancia con el presupuesto proyectado, adjuntando al mismo tiempo el resumen ejecutivo de las medidas a implementar así como los resultados esperados.

Cabe resaltar que la información que (se reitera) debe ser presentada, constituye el sustento para realizar la solicitud de la asignación de recursos al Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que resulta importante y necesario que el presupuesto a solicitar se evidencie técnicamente y concuerde con los documentos de gestión² aprobados por la Comisión que preside.

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, preciso que: se debe priorizar el trabajo concerniente con el presupuesto. Asimismo, que se tenga en cuenta las plazas suficientes para el futuro, de tal forma que se pueda cubrir las planillas del pago del personal. Además, se acelere el licenciamiento de la UNCA, por lo que pide descargar las presiones políticas y trabajar en el licenciamiento.

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informó que: 1) Que el cuadro de personal, no es iniciativa de ningún miembro de la Comisión Organizadora, sino por el contrario, es un acuerdo consensuado y sugerido con los asesores de presupuesto del MINEDU. 2) La política de la institución del Estado tiene tres vertientes: Atenerse al cronograma técnico-jurídico de los entes estatales, como es el caso de la Ley Nro. 30220 - Ley Universitaria, y la programación del SUNEDU. Su demora en la programación genera responsabilidades en los entes ejecutores pero su celeridad y anticipación está dentro de la competitividad que prioriza la Ley Universitaria, por lo tanto, debemos entender y diferenciar las políticas institucionales de otras acepciones sobre política.

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DISPONER** que el Director General de Planificación y Presupuesto y el Jefe de Presupuesto, tienen un plazo de seis días para presentar a esta comisión el proyecto de presupuesto 2018 con todos los componentes técnicos y políticos que establece el MINEDU.

PUNTO Nro. 04: Cuadro de personal a febrero de 2018. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informó que se tiene a la vista el Informe Nro. 001-2018-UNCA-ODP de la relación del personal administrativo de la Universidad Nacional Ciro Alegria, el mismo que será remitido al MINEDU. Asimismo, de dicho cuadro se puede deducir que han quedado dos plazas por cubrir.

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **APROBAR** y encomendar la gestión que sea pertinente para el envío de la información antes mencionada al MINEDU, debiendo además el personal pertinente avocarse a gestionar las dos plazas restantes, ante dicha entidad. =====

PUNTO Nro. 05: Designación del personal asistente a la Sesión de Orientación sobre Licenciamiento en SUNEDU. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, solicitó que la Universidad designe una Comisión para la invitación de SUNEDU, a la Sesión de Orientación a realizarse en la ciudad de Lima, el día 05 de febrero de 2018, la misma que fue recibida mediante Oficio Nro. 082-2017/SUNEDU-02-12, de fecha 30 de enero de 2018, y suscrita por la Srta. Claudia Livia Bayro Valenza, Directora de la de Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU. =====





SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DISPONER** y designar la asistencia de las siguientes personas:

COMISIÓN PARA CAPACITACIÓN EN SUNEDU SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO PARA LA UNCA		
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
01	Dr. Mauro Rodríguez Cerrón	Vicepresidente Académico
02	Dra. Bilmia Veneros Urbina	Vicepresidente de Investigación
03	Ms.C. Paolo André Amaya Alvarado	Jefe de Gestión de la Calidad
04	Dr. Mauro Cruzado Viera	Director General de Administración
05	Elmer Isaías Rodríguez Álvarez	Director de Planificación y Presupuesto
06	Eduardo Romero La Torre	Director General de Asesoría Jurídica
07	Jorge Enrique Terrones Luna	Jefe de Desarrollo del Personal
08	Fernando Polo Rodríguez	Jefe de Presupuesto
09	Karina Milagros Gariza Chiguala	Asistente de Licenciamiento
10	Ángel Eduardo Rodríguez Ulloa	Jefe de la Unidad Formuladora

Disponiéndose, que se tenga en cuenta según la disponibilidad presupuestal, los pasajes y alimentos previa rendición de cuentas, para el personal que asista a dicha capacitación. =====

PUNTO Nro. 06: Gestionar presupuesto para los siguientes cargos: a) Especialista en Licenciamiento, b) Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), c) Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones. =====

Los tres miembros de la comisión, precisaron que, habiéndose debatido y analizado el presente punto de agenda, en función al informe Nro. 001-2018-UNCA/AERU/UF, de fecha 31 de enero de 2018 y cuyo asunto es: "Ciclo de inversión", el mismo que fue presentado por el Arquitecto Ángel Eduardo Rodríguez Ulloa, quien se desempeña como Jefe de la Unidad Formuladora, es imperativo tener presente los cargos antes descritos y ejecutar lo pertinente para su pronta implementación. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente los cargos antes descritos y **EJECUTAR** lo pertinente para su pronta implementación. =====

PUNTO Nro. 07: Pedidos. =====

Los miembros de la comisión, precisaron que, debemos tener presente el informe 001-2018-DGA/UNCA, presentado por el Director General de Administración, sobre gestiones realizadas ante el MINEDU, el mismo que fue presentado y expuesto según consta en el Acta Nro. 003-2018, de fecha 19 de enero de 2018. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **TENER PRESENTE** el Informe Nro. 001-2018-DGA/UNCA, cuyo asunto es: "Informe sobre gestiones realizadas en el MINEDU sobre la asignación presupuestal".

En este acto, el Presidente invitó a los asistentes a leer el acta, corregir los fundamentos y acuerdos, **postergando la aprobación** de la misma para el inicio de la siguiente sesión ordinaria.



000223



Siendo las 12:00 horas y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de los puntos de agenda y de los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====



DR. TEÓDULO BENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA